



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

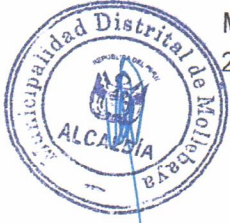
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082-2022-MDM

Mollebaya, 23 de mayo del 2022.

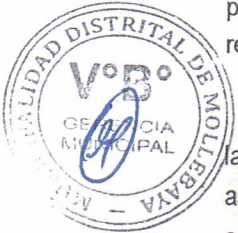
VISTO:

Proveído N° 1671-2022-GM-MDM de Gerencia Municipal, el Informe N° 105-2022-MMZJ/USYE/MDM de la Unidad de Desarrollo Social y Económico, Acta de Instancia de Articulación Local N° 001 del "Distrito de Mollebaya"-2022, referente a la conformación de Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Mollebaya 2022, y;

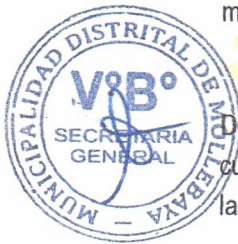


CONSIDERANDO:

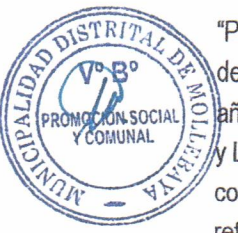
Qué, de conformidad con el artículo 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades tienen competencias, entre otras, para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales, es de su responsabilidad planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes y el Artículo 197 precisa que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;



Que, según los artículos II y el IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas por las municipalidades provinciales y distritales;



Que mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MIDIS, aprueba el Reglamento del Sistema de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) que orienta los mecanismos de coordinación y articulación para el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales.



Que mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la referida Estrategia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Infantil en el Perú:2017-2021; cuya finalidad es contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo, prioritariamente en la población materno infantil, como inversión pública en el capital humano, para permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueba los "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la

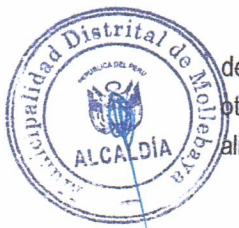


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional"

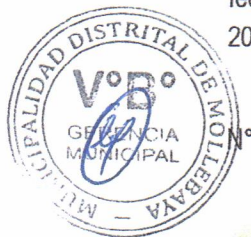
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082-2022-MDM

Anemia y Desnutrición Crónica Infantil", en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;



Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión del año 2022, y dictan otras medidas, dentro de las cuales se encuentra la Meta 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia"

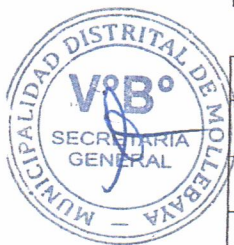
Que, con Informe N° 0105-2022-MMZ/JUDSYE/MDM, la Unidad de Desarrollo Social y Económico solicita la emisión de acto resolutivo de conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Mollebaya 2022, indicando que se ha llevado a cabo la instalación de la IAL Mollebaya 2022, mediante acta de fecha 22 de febrero del 2022, incorporándose a nuevos miembros en remplazo de otros, con Proveído N° 1671-2022-GM-MDM de Gerencia Municipal solicita la emisión de resolución correspondiente;



Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, sus normas complementarias y conexas, en uso de sus facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Instancia de Articulación Local- IAL denominada "IAL de la Municipalidad Distrital de Mollebaya", para coordinar y hacer el seguimiento del bienestar infantil del distrito de Mollebaya, la misma que estará conformada de la siguiente manera:



N°	REPRESENTANTES	CARGO	ENTIDAD
1	CPC Jaime Alexander Tueros Ramos	Presidente IAL	Municipalidad Distrital de Mollebaya
2	Abog. Magda Marina Zegarra Janampa	Secretaría técnica Unidad de Desarrollo Social	Municipalidad Distrital de Mollebaya
3	CPC Omar Huaquipaco Cuadros	Coordinador de mestas del plan de incentivos	Municipalidad Distrital de Mollebaya
4	Srta. Naisha Gliset Cayo Larico	Coordinador de Visitas Domiciliarias	Municipalidad Distrital de Mollebaya
5	Abog. Magda Marina Zegarra	Coordinador de Visitas Domiciliarias	Municipalidad Distrital de Mollebaya
		Responsable de Padrón Nominal	
		Responsable de SISFOH	
6	Tec. Enf. Ofelia Merma Huaco	Encargada del Puesto de Salud de Mollebaya	Responsable de PROMSA Posta de Salud de Mollebaya
7	Lic. Enf. Trinidad Beltrán Chite	Encargada del Puesto de Salud de Machahuaya	Responsable del PROMSA de Salud de Machahuaya
8	Abog. Maricielo Arce Tejeda	Responsable de DEMUNA	Municipalidad Distrital de Mollebaya
9	Srta. Mery Floricelda Rivera Aco	Responsable de la oficina de Registro Civil	Municipalidad Distrital de Mollebaya



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Social y Económico, la coordinación de las previsiones, organizaciones y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños, niñas y población más vulnerable del distrito de Mollebaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

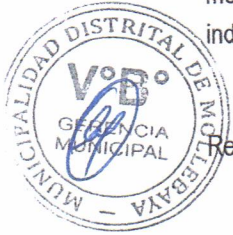
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082-2022-MDM

ARTÍCULO TERCERO. – DETERMINAR que la Instancia de Articulación Local-IAL, se reúna a fin de mes de cada mes, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, con la finalidad de evaluar los indicadores y las acciones planificadas, tal como se acordó en el acta de instalación.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. –




C.C. Jaime Ineros Ramos
ALCALDE

